

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES Nº 660 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP)".

Asunción, 3 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) ha presentado los proyectos académicos de actualización de carrera de grado, a fin de que sea aprobado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley Nº 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación, conforme a la Resolución General CONES Nº 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la actualización a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones

legales;

RESUELVE

Artículo 1°.

APROBAR la actualización de la carrera de grado de la Universidad

Evangélica del Paraguay (UEP), conforme al Anexo I de la presento E EDUC

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida po su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



TEKOMBO'EPAVÉ TETÂMEGUA

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES Nº 660/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP)".

Resolución.

Artículo 2°.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

Artículo 3°.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

CONES

Luis Fernando Ramírez

ouncel-

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES Nº 660 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP)".

ANEXO I

CA-PY	291.1
HORAS	THTD: 3.394 THTI: 3.883 THA: 7.277
DURACIÓN	5 años
ÁREA DEL SABER	Ciencias Sociales
TITULACIÓN	Licenciado/a en Trabajo Social
MODALIDAD TITULACIÓN	Presencial
OFERTA ACADÉMICA	Licenciatura en Trabajo Social
SEDE / FILIAL	Filial Lambaré Campus Gutenberg
PROCESO DEPENDENCIA	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
PROCESO	Actualización
EXPEDIENTE /MECO	EXP. 1185-24 U11

Sergio Duarte Masi Secretario CONES

Luis Fernando Ramírez Presidente

CONES

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos www.cones.gov.py

secretaria@cones.gov.py

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil Tel: 021-3397556

internacionales.